

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: 55 - INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA																								
2	Número de expediente: 48/09																								
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL ULTRAESPECTRAL DE ALTAS PRESTACIONES Y DE UN MICRODISECTOR LÁSER PARA EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA (DOS LOTES): LOTE 1: MICROSCOPIO CONFOCAL ULTRAESPECTRAL DE ALTAS PRESTACIONES LOTE 2: MICRODISECTOR LÁSER																								
4	Nomenclatura CPA 2002: 26.70																								
5	Clasificación CPV, en su caso: 38634000-8																								
6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>																								
7	<p>Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: 522.000.-€ (LOTE 1: 321.320.-€ Y LOTE 2: 200.680.-€)</p> <p>a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Distribución Anualidades</th> <th style="text-align: center;">Importe Total</th> <th style="text-align: center;">Base Imponible</th> <th style="text-align: center;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009 (LOTE1)</td> <td style="text-align: right;">321.320.-€</td> <td style="text-align: right;">277.000.-€</td> <td style="text-align: right;">44.320.-€</td> </tr> <tr> <td>2009 (LOTE 2)</td> <td style="text-align: right;">200.680.-€</td> <td style="text-align: right;">173.000.-€</td> <td style="text-align: right;">27.680.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">522.000.-€</td> <td style="text-align: right;">450.000.-€</td> <td style="text-align: right;">72.000.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p>(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>b) Aplicación presupuestaria: 55-INFR-624</p> <p>c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2009 (LOTE1)	321.320.-€	277.000.-€	44.320.-€	2009 (LOTE 2)	200.680.-€	173.000.-€	27.680.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	522.000.-€	450.000.-€	72.000.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2009 (LOTE1)	321.320.-€	277.000.-€	44.320.-€																						
2009 (LOTE 2)	200.680.-€	173.000.-€	27.680.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	522.000.-€	450.000.-€	72.000.-€																						

8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 450.000.-€(LOTE 1: 277.000.-€y LOTE 2: 173.000.-€)
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN MICROSCOPIO CONFOCAL ULTRAESPECTRAL DE ALTAS PRESTACIONES Y DE UN MICRODISECTOR LÁSER PARA EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA DE CANTABRIA (DOS LOTES): LOTE 1: MICROSCOPIO CONFOCAL ULTRAESPECTRAL DE ALTAS PRESTACIONES LOTE 2: MICRODISECTOR LÁSER
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	Garantía provisional, en su caso: 8.310.-€(LOTE 1) y 5.190.-€(LOTE 2)
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

15 Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:

- **OFERTA ECONÓMICA (HASTA 10 PUNTOS):**

Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento será el siguiente:

- Se asignará la puntuación máxima al importe correspondiente al 10% de la bajada.
- Se asignará 0 puntos al importe de licitación.
- A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada, entre la puntuación máxima y 0 puntos. Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:
- Se asignará la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado.
- Se asignará 0 puntos al importe de licitación.
- A las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada, entre la puntuación máxima y 0 puntos.

- **APOYO FINANCIERO PARA SOPORTAR LOS COSTES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE UN TÉCNICO DE MICROSCOPIA (HASTA UN MÁXIMO DE 6 PUNTOS).**

- Colaboración Científico-Técnica mediante una única aportación de la financiación para cubrir la plaza durante 3 años por importe de 60.000 € 6 puntos
- Colaboración Científico-Técnica mediante una única aportación de la financiación para cubrir la plaza durante 2 años por importe de 40.000 € 4 puntos
- Colaboración Científico-Técnica mediante una única aportación de la financiación para cubrir la plaza durante 1 año por importe de 20.000 € 2 puntos
- Si no se oferta financiación de costes de utilización: 0 puntos

- **AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DURANTE 3 AÑOS (HASTA UN MÁXIMO DE 6 PUNTOS):**

- Si la ampliación de garantía es del tipo “preventiva y correctiva de los equipos, cada año adicional se valorará con 3 puntos.
- Si la ampliación de garantía es del tipo “mantenimiento preventivo” cada año adicional se valorará con 2 puntos.
- En el supuesto de no existir en la oferta ampliación de garantía por 3 años, se valorará con 0 puntos.

- **TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE AVERÍA (HASTA 3 PUNTOS):**

- Si el tiempo de respuesta desde la hora del mensaje de avería al inicio de la reparación es inferior a 24 horas: 3 puntos
- Si el tiempo de respuesta está comprendido entre las 24 horas y menos de 48 horas: 2 puntos
- Si el tiempo de respuesta está comprendido entre 48 horas y menos de 72 horas: 1 punto
- Si el tiempo de respuesta es de 72 horas o superior: 0 puntos

- **COSTE DE ASISTENCIA TÉCNICA (HASTA 3 PUNTOS):**

- Menos 50 €/hora, IVA incluido: 3 puntos
- Más de 150 €/hora, IVA incluido: 0 puntos.

Para valores intermedios se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.

- **COSTE DE DESPLAZAMIENTO POR ASISTENCIA TÉCNICA (HASTA 2 PUNTOS):**

- De 0 a 50 € IVA incluido: 2 puntos
- Más de 150 € 0 puntos.

Para valores intermedios se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.

16	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>LA OFERTA INFERIOR EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES RESPECTO A LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS. PARA CADA LOTE</p>
17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Vicerrector de Campus y Desarrollo Social</p> <p>VOCALES Gerente Asesor Jurídico Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Instituto</p> <p>SECRETARIA Jefa de la Sección de Contratación</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> dos meses <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA para cada lote <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>2 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
22	<p>Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Condiciones: para atender a causas imprevistas</p>

23	<p>Penalidades (proporción sobre precio del contrato):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€por cada 1.000.-€del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación):</p>
24	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
25	<p>Plazo de garantía: 36 meses a contar desde la fecha del acta de recepción</p>
26	<p>Otras condiciones: El adjudicatario presentará compromiso de transporte y posterior instalación del equipo desde el lugar en que se realice la primera instalación en instalaciones de la Universidad de Cantabria (previsiblemente en la Facultad de Medicina), al nuevo edificio del IBBTEC en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria tras su inauguración, sin cargo alguno.</p>